

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA**  
**No. ADUANAS-DNOA-SACI-023-2023**

**PARA:** OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)  
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS  
DEMÁS USUARIOS (AS)  
TODA LA REPÚBLICA

**DE:** LIC. LINDA ALMENDAREZ  
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

**ASUNTO:** ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS  
ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO  
TRATAMIENTO PREFERENCIAL EN EL MARCO DEL TLC  
ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE  
HONDURAS

**FECHA:** 20 DE MARZO DEL 2023



Para su conocimiento, aplicación y control, se les remite el **Oficio No. 032-DGANT-SDE-2023** y **Oficio No. 041-DGANT-SDE-2023**, de fechas 23 de febrero del 2023 y 08 de marzo del 2023 respectivamente, suscritos por el Director General de Administración y Negociación de Tratados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú MINCETUR, remitió mediante **OFICIO N°022-2023-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, de fecha 22 de febrero del 2023, la inhabilitación de la firma de la señorita **SHIRLEY TTUPA VALDIVIA**, de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco para emitir certificados de origen por el Perú en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, a partir del 17 de febrero del presente año, y mediante el **OFICIO N°037-2023-MINCETUR/VMCE/DGNCI**, de fecha 03 de marzo del 2023, la habilitación de firma de las señoritas **SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS** y **XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN**, funcionarias de la Asociación de Exportadores-ADEX, para emitir certificados de origen por el Perú en el marco del Tratado citado, a partir del 17 de febrero del presente año.

Por lo antes descrito se actualiza el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, de conformidad a los dispuestos en el

**PÁGINA 2 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-023-2023**

Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras:

No	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL
3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE
4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
5	MORALES SOTO, BUSTAMANTE NANCY
6	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
7	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
8	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
9	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
10	CHAVESTA LLONTOP ESMERALDA
11	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT
12	TAMARIZ FERNANDEZ, EDUARDO DAVID
13	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
14	MILAGROS DEL CARMEN HINOJOSA FERNANDEZ
15	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
16	PEREZ OYOLA, VERONICA CELQUE
17	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
18	GUTIERREZ ALAYO, EDDY BRANDO
19	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
20	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
21	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
22	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
23	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
24	PAREDA OCANA, ELSA KATHERIN
25	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
26	VALER CABEZAS, BLANCA
27	MATHEUS ALBITEZ, FANNY CLAUDIA
28	CESAR GUERRA LOZAN
29	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
30	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
31	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
32	MOGOLLON CORNEJO, PETER
33	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
34	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER

**PÁGINA 3 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-023-2023**

35	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO
36	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
37	YENINSON AREVALO FRIAS
38	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
39	INGRID ISABEL ARCE MENDOZA
40	IRACEMA TTITO SALAS
41	ALEJANDRA XIMENA FERNANDEZ GUTIERREZ
42	FRANZ ROGERS ALBERTO CHACÓN GIL
43	FERNANDO SOBERON PAREDES
44	MARIA DEL PILAR TEJADA FLORES
45	GERARDO QUISPE FLORES
46	SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS
47	XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN

*Se adjunta copia del **Oficio No. 032-DGANT-SDE-2023** y **Oficio No. 041-DGANT-SDE-2023**.*

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en la DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-SACI-187-2022, de fecha 31 de octubre del 2022.

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley corresponda

Atentamente.



C: Archivo  
LA/Ac/Cz/bn/lt

Oficio 032-DGANT-SDE-2023

Tegucigalpa MDC., 23 de febrero de 2023

Abogado  
FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ  
Director Ejecutivo  
Administración Aduanera de Honduras  
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado recibió el OFICIO N° 022 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha inhabilitado la firma DE LA SEÑORITA SHIRLEY TTUPA VALDIVIA, de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen.

En atención a lo anterior, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para inhabilitar la firma de la señorita Shirley Ttupa Valdivia ante las autoridades aduaneras.

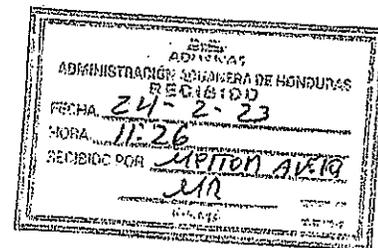
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar las muestras de mi distinguida consideración,

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados



CC:  
Ing. PEDRO BARQUERO - Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.  
Lic. MELVIN E REDONDO - Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior  
Ing. ROSA MARIANA RIOS - Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras.  
Lic. LINDA ALMENDARES - Directora Nacional de Operaciones Aduaneras



AF/CD

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 22 de febrero de 2023

**OFICIO N° 022 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor  
**CÉSAR ANTONIO DÍAZ**  
Director General  
Dirección General de Administración y Negociación de Tratados  
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Tegucigalpa  
Honduras

Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la  
emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de  
firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo  
dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y  
la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -  
MINCETUR ha inhabilitado a la señorita Shirley Ttupa Valdívía, de la Cámara de  
Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco, para emitir  
certificados de origen por el Perú en el marco del Tratado citado, a partir del 17 de  
febrero del presente año.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA**

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1545146

jop

Oficio 041-DGANT-SDE-2023

Tegucigalpa MDC., 08 de marzo de 2023

Abogado  
**FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ**  
Director Ejecutivo  
Administración Aduanera de Honduras  
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Estado recibió el OFICIO N° 037 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante el cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú - MINCETUR ha habilitado la firma de las señoritas **SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS Y XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN**, funcionarias de la Asociación de Exportadores – ADEX, para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado, referente a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen.

En atención a lo anterior, de la manera más atenta agradeceré interponer sus buenos oficios para habilitar las firmas de las señoritas **SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS Y XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN** ante las autoridades aduaneras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovar las muestras de mi distinguida consideración,

  
**CÉSAR ANTONIO DÍAZ**

Director General de Administración y Negociación de Tratados



CC:  
Ing. **PEDRO BARQUERO** – Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.  
Lic. **MELVIN E REDONDO** – Sub-Secretario de Integración Económica y Comercio Exterior  
Ing. **ROSA MARIANA RIOS** – Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras  
Lic. **LINDA ALMENDARES** – Directora Nacional de Operaciones Aduaneras

AF/CD

ADUANAS Administración Aduanera de Honduras	
<b>RECIBIDO</b> Dirección	
FECHA	08 de Marzo 2023
HORA	01:46 pm
RECIBIDO POR:	
FIRMA	

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



sde.hn



@SDEHonduras



sde.hn



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Negociaciones Comerciales  
Internacionales

Minicetur  
Ministerio de Comercio  
Exterior y Turismo

Firmado digitalmente por  
CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU  
2050473285 h.c.o.  
Cargo: Director General  
Módulo: Documento electrónico  
Fecha: 2023/03/03 16:49:28-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 3 de marzo de 2023

**OFICIO N° 037 - 2023 - MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor

**CÉSAR ANTONIO DÍAZ**

Director General

Dirección General de Administración y Negociación de Tratados

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Tegucigalpa

Honduras

Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Me dirijo a usted, con relación a la actualización del registro de firmas de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR ha habilitado a las señoritas Solange Stephanie Torres Huertas y Xiomara Dayanny Sánchez Barturen, funcionarias de la Asociación de Exportadores - ADEX, para emitir certificados de origen por el Perú en el marco del Tratado citado, a partir del 22 de febrero del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de cada una de las funcionarias antes mencionadas, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA**

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj.: TLC Perú Honduras

Expediente N° 1547816

jop



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
	XIOMARA DAYANNY, SANCHEZ BARTUREN	 ..... XIOMARA DAYANNY SANCHEZ BARTUREN
	SOLANGE STEPHANIE, TORRES HUERTAS	 ..... SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS

SELLO OFICIAL

